Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			O.C. Institucional Nº 0000030
Nivel de Entidad:	28-05	**Fecha de Emisión :**	01/12/2014
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	272.936	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2014
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA U.N.C.			
Proveedor:	**A. SARABIA**	**RUC:**	485553-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Sistema audio y sonido integrado para salón multiuso incluye: 4 Parlantes: Altavoz de 2 vías con reflejo de graves, con un woofer de 15 " como mínimo, un cuerno de alta frecuencia, y 400W/800W programa / pico de manejo. Características: • 2 vías sistema de forma pasiva • Bass Réflex • Cabina trapezoidal • Parrilla pesada • Manijas empotradas • Cubierta de alfombra Negro • Woofer de 15" como mínimo. • 1 "bocina de alta frecuencia del diafragma. Dimensiones Mínimas: Ancho (470mm – 475mm). Alto (672mm – 680mm). Profundidad (375mm – 380m). 1 Consola Amplificada 8 canales: Unidad integrada y portátil dispondrá de una mesa de mezcla para combinar y equilibrar el micrófono y las fuentes del instrumento y línea, de efectos para refinar y pulir el sonido, y de potencia para excitar los altavoces principales, e incluso también los altavoces de monitorización; mesas de mezclas auto amplificadas para ofrecer una variedad de funciones que permite realizar mezclas y aportar al sonido control creativo y calidad máxima, será utilizado para músicos, interpretes, oradores y operadores Dimensiones: Ancho (442mm – 445mm). Alto (284mm – 290mm). Profundidad (264mm – 270m). Fuente de Alimentación: Requisitos de alimentación: AC100-240V, 50/60Hz. Consumo de energía: 550W 4 Soporte de pared para parlantes: Características: • Gran pared la placa de fijación (25 x 14 cm / 10 x 5,5 pulg. Como mínimo) • El soporte de inclinación ajustable (45 ° max) • Abrazadera de longitud regulable (15 a 24 cm / 5,5 "a 9,5") para asegurar carcasa de los altavoces	Unidad	BLG	LICENCIA AUSTRIA, ENSAMBLAJE CHINA	1	15.400.000	15.400.000
						TOTAL		15.400.000

SON GUARANÍES: **QUINCE MILLONES, CUATROCIENTOS MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 01/12/2014** | **Hasta: 31/12/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **UN PLAZO MÁX. DE 15 DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE.**

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	530	30	1	1	15.400.000
						Total:			15.400.000

A. Sarabia
Herrera 1023
Tel.: 205144 - 212-476

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Víctor Gabriel Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción